

BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Procuraduría General de Justicia del Estado
Oficialía Mayor

La Paz, Baja California Sur, 18/enero/ 2022

Oficio: OM/018/2021

Asunto: Informe Anual SCII PGJE



Lic. Rosa Cristina Buendía Soto
Titular de Contraloría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 y 20, sección II, de las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Número 34, del día 31 de agosto de 2017, envío el **Informe Anual 2021 y el Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur del ejercicio 2022** autorizados anexos al presente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente.



Atentamente



David Moyrón Quiroz

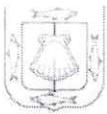
Lic. David Moyrón Quiroz

OFICIALÍA MAYOR

Coordinador de Control Interno y Oficial Mayor de Procuraduría de Justicia General del Estado de Baja California Sur.

C.C.P.

Lic. Daniel de la Rosa Anaya. Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Conocimiento
Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo. Titular del Órgano Interno Adscrito a Procuraduría General de Justicia de BCS. conocimiento
Ing. Verónica Hernández Sánchez. Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de PGJEBCS. Seguimiento
Minutario.



Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur periodo 2021

Para dar cumplimiento a las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur en su Capítulo III, Sección II, numerales 13, 14 y 15, se presenta la siguiente información:

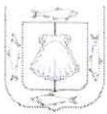
I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional:

La evaluación se llevó a cabo durante el mes de noviembre y principios de diciembre de 2021 en 2 etapas. En la primera se giró la circular OM/781/2021 en donde a cada Titular se le solicitó el inventario de los procesos de su área; después de recibir el inventario se seleccionaron cinco procesos prioritarios, considerando los siguientes ocho criterios: 1. aportan al logro de compromisos y prioridades de programas institucionales, 2. contribuyen al cumplimiento de misión y visión, 3. generan beneficios a la población, 4. se encuentran relacionados con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, 5. su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño, 6. se tiene un alto monto de recursos presupuestados asignados, 7. son susceptibles a presentar riesgos de actos contrarios a la integridad y/o 8. se ejecuta con el apoyo de algún sistema informático. En la segunda etapa se realizó la selección de los 5 procesos prioritarios siguientes: 1. Ejecución de órdenes de aprehensión locales; 2. Evaluaciones del desempeño al personal sustantivo de la Procuraduría; 3. Atención de Denuncias Anónima Ciudadana; 4. Elaboración de informe/dictamen de Servicio Pericial y 5. Registro Nacional de Víctimas, cada uno de estos procesos fue evaluado por el dueño o responsable del mismo y los resultados se muestran a continuación:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Resultado de Evaluación

| Componente / Elementos | Porcentaje de cumplimiento |
|--|----------------------------|
| 1.- Ambiente de control (6 elementos) Compromiso con la Integridad y los Valores Éticos. Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno. Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades. Competencia Profesional y Capacitación de Personal. | 72% |
| 2.- Administración de Riesgos (4 elementos) Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo; Identificación, Análisis y Respuesta a Riesgos Asociados con los Objetivos; Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude. | 75% |
| 3.- Actividades de Control (12 elementos) Actividades de Control (Políticas y Procedimientos); Actividades de Control para las TIC. | 57% |
| 4.- Informar y Comunicar (4 elementos) Información Relevante y de Calidad; Comunicación Interna. | 77% |
| 5.- Supervisión y Mejora (2 elementos) Actividades de Supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones) | 83% |
| Cumplimiento General | 72% |



b) Elementos de control con y sin evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

| Componente | Número de elementos de control que conforman el componente | Número de elementos que <u>SI</u> cuenta con evidencia documental y/o electrónica. | Número de elementos que <u>NO</u> cuenta con evidencia documental y/o electrónica. |
|-------------------------------|---|---|---|
| 1.- Ambiente de control | 30 | 22 | 8 |
| 2.- Administración de Riesgos | 24 | 17 | 7 |
| 3.- Actividades de Control | 60 | 34 | 26 |
| 4.- Informar y Comunicar | 25 | 13 | 12 |
| 5.- Supervisión y Mejora | 10 | 10 | 0 |

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Las herramientas y plataformas tecnológicas (Zoom, Meet, correo y redes sociales) han ayudado a desarrollar las actividades para cumplir con los avances que se requieren para implementar el Control Interno. Las debilidades del Sistema de Control Interno de Procuraduría se relacionan principalmente con la componente “Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)”, para lo cual está contemplado en el próximo Programa de Trabajo de Control Interno periodo 2022 el seguimiento puntual a la actualización de manuales de organización y procedimientos de las diferentes áreas.

Las áreas de oportunidad en los 5 componentes deberán ser; dar seguimiento a las acciones de mejora que se implementaron durante 2021, evaluar los objetivos y metas (indicadores) establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, realizar evaluaciones internas y promover el desarrollo e implementación de sistemas informáticos que permitan optimizar procedimientos.

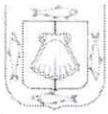
II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados:

Los resultados relevantes alcanzados en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) durante 2021 son los siguientes:

- En el 1er trimestre se realizó la actualización del Código de Conducta a través del Comité de Ética y Conflicto de Interés (CEPCI) apegado a los lineamientos publicados el 31 de octubre de 2020 en el BOGE#49 “Guía y elaboración del Código de Conducta” emitidos por la Contraloría General. Para su conocimiento y aplicación, este código de conducta está publicado en la página oficial y en las páginas de acceso del personal de la Dependencia.
- Se integró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con la identificación de 8 riesgos, los cuales fueron analizados y discutidos cada uno durante la 2da sesión de COCODI.
- Se elaboró el Protocolo para la Recepción y Atención de Denuncias ante el CEPCI por actos que trasgredan el condigo de ética y de conducta (publicado en BOGE No.30 13 agosto de 2021). Se crearon datos de contacto y una campaña publicitaria a través de redes.



- Se elaboró el manual de bienvenida para el nuevo servidor público, el cual es una herramienta que ayuda a la rápida integración del nuevo servidor, así como el conocimiento básico de la dependencia.
- Del 31/mayo/2021 al 11/junio/2021 se realizó el curso “Control Interno y Administración de Riesgo” con la coordinación de la Unidad Especializada de Control Interno, donde se desarrollaron los siguientes temas: objetivo de control interno, elementos básicos de control interno con sus características, los antecedentes del modelo de Control Interno y sus componentes (5 componentes, 17 principios y 49 puntos de interés), las principales funciones del COCODI y temas tratados en sus sesiones ordinarias (transparencia e integridad, fiscalización y auditoría), la administración de riesgos, los tipos de riesgo, el proceso de administración de los riesgos, la clasificación, factores causas y efectos de los riesgos, las técnicas de identificación de riesgos, principales funciones del grupo de trabajo de encargado de la administración de riesgos, el contenido del programa de administración de riesgos (PTAR), los beneficios de la administración de riesgos, la metodología de la evaluación de riesgos, los principios básicos de la administración de riesgos y los resultados esperados con la implementación del Sistema de Control Interno. Se contó con una participación de 749 servidores públicos de las diferentes áreas de la Procuraduría.
- Se realizó el informe de los sistemas con los que actualmente cuenta la Procuraduría con los datos siguientes: nombre de sistema, estatus, responsable y las acciones de mejora realizados durante 2021.
- Se realizó un diagnóstico a través de una encuesta utilizando la escala de Likert sobre el ambiente laboral y el uso de TIC a personal de Procuraduría. Los resultados fueron presentados en el COCODI y en el CEPCI.
- El Departamento de Tecnologías de la Información realizó un inventario de la estructura existente (nombre del equipo y detalles como: CPU con cámara, micrófono, bocinas) y uso administrativo designado, el uso y estado actual de los equipos de cómputo.
- Se realizaron 4 sesiones del COCODI por vía Zoom, en donde se trataron los 4 temas fundamentales: Control Interno, Cuenta Pública, Transparencia e Integridad, y Fiscalización y Auditoría. Las actas de las sesiones están publicadas en el apartado COCODI de la página oficial de la dependencia.
- Se realizaron 4 sesiones ordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y 3 sesiones ordinarias del CEPCI y una reunión de trabajo sobre la administración de riesgos donde se dio seguimiento a los acuerdos generados a través de acciones de mejora.
- Se instaló el 15 diciembre 2021 el Comité de Perspectiva de Género, el cual tendrá como objetivo principal atender las denuncias por Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, asesorar al grupo de consejeras y estará trabajando de la mano con el Órgano Interno de Control y con el CEPCI.
- Se realizó la evaluación de 5 procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en donde se identificó la evidencia documental o electrónica que acreditó la existencia y suficiencia de la implementación de las normas generales de control interno sus 17 principios y elementos de control interno para conocer el estado que guarda el sistema del control interno en Procuraduría General de justicia del Estado de Baja California sur.
- Se impartió el curso sobre la Norma Oficial Mexicana (NOM)-035-STPS-ZO18 "Factores de riesgo, psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención” a personal de nivel



estratégico y directivo para la aplicación de medidas de prevención en su centro de trabajo. En 2022 se dará seguimiento.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con el fin de consolidar el Sistema de Control Interno de acuerdo a las Disposiciones y Lineamientos Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el estado de Baja California Sur la Procuraduría de Justicia del Estado de Baja California Sur se compromete a analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones de la Auditoría Superior de la Federación y los de la autoevaluación por procesos para dar seguimiento a las observaciones e implementar acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos durante el ejercicio 2022.

Se anexa el Programa de Trabajo Control Interno 2022.

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

**Procurador General de Justicia de la
Procuraduría General de Justicia del
Estado de Baja California Sur**